



Gustavo Machado

Habitar las experiencias:
aprendizajes y sociabilidad
comunitaria en las cooperativas
de vivienda por ayuda mutua

Cooperativas de vivienda en Uruguay

Las cooperativas de vivienda surgen en 1966 a partir de grupos autogestionarios, en el interior del país, apoyados por un centro de promoción y asesoramiento al cooperativismo, el ccu, que tuvo gran protagonismo en el desarrollo cooperativo nacional hasta nuestros días. Estas asumen la personería jurídica de cooperativas de consumo, al no existir en esos momentos en la legislatura uruguaya las cooperativas de vivienda. Estas cooperativas pioneras fueron financiadas por el BID, a través del INVE, con aportes de las intendencias departamentales en maquinaria, y de los cooperativistas en ahorro y fundamentalmente en mano de obra.¹⁵

El ccu se funda en 1961 a partir de un grupo de profesionales católicos, para promover el cooperativismo en Uruguay.¹⁶ En 1965 deciden generar un área de vivienda para estudiar la posibilidad de generar experiencias cooperativas en el campo habitacional. Para ello contratan a la asistente social Daisy Solari y a los arquitectos Saúl Irureta y Miguel Cecilio. Los dos primeros habían realizado una propuesta de autoconstrucción por ayuda mutua en INVE, donde se desempeñaban, para ocupantes irregulares de un terreno en Montevideo. Paralelamente, el ccu había obtenido un financiamiento de la cooperación internacional para construir viviendas en el medio rural. A partir de esto comienzan a contactar a los grupos en las tres localidades donde se dieron las experiencias pioneras del cooperativismo de vivienda. Dichas experiencias son la Cooperativa 25 de mayo, que nuclea a trabajadores de tambos y del transporte de la leche de la zona de Isla Mala, en Florida; la segunda experiencia es una cooperativa de ferroviarios en Salto, Cosvam, y la tercera, la Cooperativa Éxodo de Artigas en Fray Bentos, que nuclea empleados municipales.

El vínculo de los técnicos aludidos con INVE permitió conocer la existencia del préstamo del BID, lo que posibilitó el desarrollo de las tres experiencias, con la incorporación de otros profesionales, entre ellos el arquitecto proyectista de la primera cooperativa de Isla Mala, Mario Spallanzani.

Las primeras experiencias influyeron en la inclusión del capítulo de cooperativas en la Ley n.º 13728, como se señaló en el subcapítulo anterior. Esta ley fue el impulso para la formación y el crecimiento de las cooperativas.

15 Los fondos del BID estaban comprometidos para el INVE para programas de vivienda en el interior del país, pero el gobierno uruguayo no contaba con la contrapartida económica que correspondía integrar en su uso, entonces un grupo de técnicos vinculados al ccu propuso financiar las viviendas de tres grupos con aportes de las intendencias y con el trabajo colectivo de los propios grupos cooperativos y así surgen estas experiencias que luego fueron insumos para la redacción del proyecto de la Ley n.º 13728.

16 Entrevista realizada a Saúl Irureta y Daisy Solari en la revista *Dinámica Cooperativa*, año XXIV, noviembre de 2016, p. 10.

La ley, además, creó una nueva institucionalidad para el Plan Nacional de Vivienda, como se planteaba antes, que fue la Dinavi. Pacheco designó al arquitecto Idelfonso Aroztegui, de extracción nacionalista, como su director.

Aroztegui, quien fuera docente de los arquitectos del ccu, conoció, a través de estos, las primeras experiencias, *abrazó* al sistema¹⁷ y fue una pieza fundamental en el desarrollo del cooperativismo, contradictorio con el signo autoritario del gobierno.

Con la aprobación de la ley surgieron diferencias en la propia izquierda política (Partido Comunista) y social (SUNCA, hegemonizada por dirigentes del mismo partido). Se entendía que la ayuda mutua implicaba sobreexplotar al trabajador, que el cooperativismo, era un «colchón» de la lucha de clases y que eliminaba mano de obra contratada.¹⁸ Este debate, que generó intercambios fundamentalmente en el campo ideológico, no paralizó el desarrollo de las cooperativas en el seno del movimiento sindical; incluso, a fines de la década del sesenta se creó una organización de segundo grado de cooperativas de origen sindical y de mayoría comunista. Uno de sus protagonistas, dirigente comunista del SUNCA y de FUCVAM, relataba después:

Eso nos llevó a crear la Mesa Sindical Cooperativa a fines de la década de los sesenta. Posteriormente la práctica y el tiempo demostraron que había sido un error el haber creado ese organismo. En esa mesa sindical estábamos las Covisunca, Coviadeom, la gente de la Zona 3... Y al darnos cuenta de que nuestra posición era equivocada lógicamente, pedimos la afiliación a la Federación (citado en Chaves, 1990, p. 67)

Además de las diferencias ideológicas y estratégicas mencionadas, Daisy Solari y Saúl Irureta comentan que, en el inicio, los grupos adhirieron por la necesidad de resolver sus viviendas, pero que fueron obstáculos, por un lado, la desconfianza en la forma de propiedad de uso y goce, el uso de la Unidad Reajutable como moneda ficta del contrato y otros más vinculados a aspectos constructivos. Dichas desconfianzas se fueron venciendo porque «el ritmo de afiliación a las cooperativas era incontenible, aparecieron más institutos de asistencia técnica y el propio SUNCA organizó el CEDAS».¹⁹

Los estudios sobre el origen del cooperativismo (Midaglia, 1992 y Nahoum, 2013) analizan que fueron vertientes del sistema cooperativo, por un lado, la práctica de la autoconstrucción en la población uruguaya, producto de una tradición de vida incorporada por los inmigrantes españoles e

17 Entrevista realizada a Saúl Irureta y Daisy Solari en la revista *Dinámica Cooperativa*, año XXIV, noviembre de 2016, p. 11.

18 Un mayor desarrollo y análisis de este punto se encuentra en Gustavo González (2013).

19 Entrevista realizada a Daisy Solari y a Saúl Irureta en la revista *Dinámica Cooperativa*, XXIV, 2016, p. 12.

italianos, promovida por el Estado (plano de vivienda económico) y, por otro lado, las organizaciones sindicales, de donde surgieron las primeras cooperativas (aproximadamente un 80% de ellas), que dieron una fisonomía particular y fortaleza al movimiento (Nahoum, 2008). No obstante, los sindicalistas que integraron e impulsaron el sistema cooperativo fueron de segunda línea, por el debate que mencionábamos con los comunistas, pero sobre todo por el momento de confrontación, que generaba otros frentes de lucha, la desconfianza en el sistema cooperativo impulsado décadas atrás por la Alianza para el Progreso y luego la proscripción y la persecución que la dictadura impuso al movimiento sindical.

El elemento que favoreció el protagonismo de los sindicatos fue que la ley prevé la constitución de cooperativas matrices y de unidades cooperativas. Las matrices²⁰ son organizaciones promotoras de cooperativas y tuvieron un papel muy importante en la primera década de la ley, cuando surgieron muchas unidades cooperativas, sobre todo de la matriz sindical: las Covimt de los textiles, las Macovi de los metalúrgicos, las Covisag de los gráficos y las Covisunca de los trabajadores de la construcción. También existió una matriz territorial, Cooperativas de Vivienda Nueva Esperanza, las Covine.

En el artículo 127 de la Ley n.º 18407 se define que «son unidades cooperativas de vivienda las que, constituidas con un mínimo de 10 socios y un máximo de 200, tienen por finalidad proporcionar vivienda y servicios complementarios a los mismos, construyendo con ese objetivo un inmueble o un conjunto habitacional...».²¹

Las cooperativas funcionan mediante dos sistemas: el de ahorro previo y el de ayuda mutua. En ambos el grupo tiene que aportar al menos un 15% del valor de las viviendas, en el primero con un ahorro grupal previo a la adjudicación de las viviendas y en el segundo aportando su mano de obra en el momento de la construcción.

La ley prevé una tercera modalidad, la de autoconstrucción, en la que cada familia autoconstruye su vivienda a partir de un préstamo a la cooperativa. Esa modalidad tuvo mínimas expresiones.

A su vez, se dividen en dos regímenes de propiedad: el de usuarios y el de propietarios. El de usuarios implica que la propiedad es colectiva, indivisa; los socios hacen uso y goce de la vivienda. El de propietarios se regula por la legislación de propiedad horizontal y cada socio tiene libre disposición del inmueble.

20 La Ley n.º 13728, de 1968, las define en su artículo 163 como «aquellas que reciben en forma abierta la inscripción de socios mediante un compromiso de aportes sistemáticos de ahorro y con la finalidad de asistirlos en la organización de Unidades Cooperativas de Vivienda, en la definición y realización de sus programas de obtención de créditos, adquisición de terrenos, proyectos, construcción y adjudicación de viviendas y ejercer las funciones que en ellas deleguen a esos fines, las Unidades Cooperativas filiales».

21 Para reciclar viviendas se admiten grupos cooperativos con un mínimo de seis socios.

Sobre la inclusión del régimen de usuarios en la ley tenemos dos versiones, no excluyentes, que se han recuperado de los testimonios históricos. Por un lado se recogen antecedentes de la norma, sobre todo por experiencias conocidas en otros países, tanto por Juan Pablo Terra como por los profesionales del ccu. Dichos antecedentes son de Alemania, Chile, Dinamarca, Suecia y Venezuela.²² Por otro lado, de los testimonios se desprende que el primer director nacional de Vivienda, Idelfonso Aroztegui, promovió y defendió el régimen de usuarios por la desconfianza acerca del uso de la propiedad que harían los sectores populares (González, 2013).

La ayuda mutua como proceso comunitario de autoconstrucción, además de configurar una forma de aportar valor para la construcción de las viviendas, supone un rol central en el control colectivo y en la apropiación de la experiencia. El trabajo colectivo y comunitario en la construcción de la totalidad de las viviendas, sin conocer hasta el final cual se adjudicará a cada socio/a, es una de las expresiones más importantes de la experiencia cooperativa uruguaya.

La Declaración de principios de FUCVAM (2000) caracteriza así a la ayuda mutua:

... no solo de contribuir de manera económica a la construcción de la vivienda, sino también de contribuir en el diseño y en la participación creativa de los futuros beneficiarios de la cooperativa en la construcción de un modelo social alternativo. La ayuda mutua prefigura la convivencia, define lo que es un proceso integrador y concientizador de la masa social (p. 5).

En la definición anterior se observa que, además de los valores que incorpora en términos del aporte que realizan los cooperativistas y de sus efectos en la integración grupal, se incorpora su participación en todo el proceso de toma de decisiones y esta es protagonista en la ejecución global del proyecto cooperativo.

La ayuda mutua ha sido incorporada en otros programas de vivienda, en la mayoría de los casos con resultados positivos, pero no asociada a la autogestión y la participación en todo el proceso, como tienen las cooperativas de vivienda, lo que termina reduciendo su potencialidad exclusivamente en los efectos sobre el valor, abaratando los costos por la mano de obra gratuita que aportan los participantes. Pero en las cooperativas se da lo que Pelli define como autoconstrucción con autogestión:

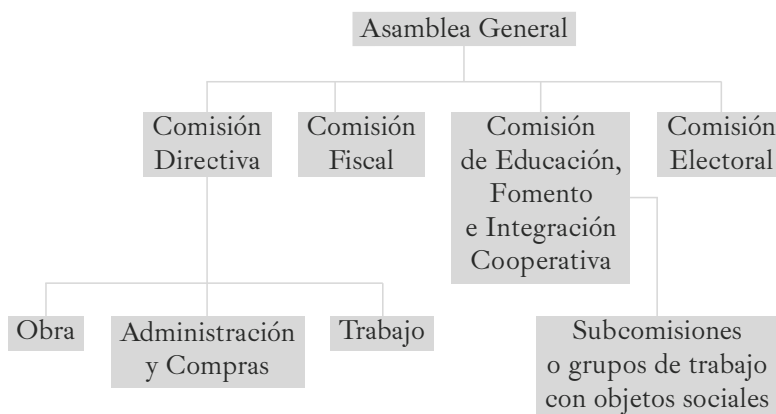
... que los habitantes desarrollen y ejerciten roles y actitudes sociales, en el curso de la construcción de su vivienda, que difieran y superen el rol que

22 Dinámica Cooperativa, xxiv, 2016, p. 12.

les es habitual, de subordinación a los actores con mayor poder (económico, político, intelectual, social, ritual) (2001, p. 9).

Con relación a la participación, la estructura organizativa de las cooperativas posibilita la participación de sus socios, no solo en la fase de construcción de las viviendas, sino en la gestión anterior y posterior a la obra.²³ Dicha estructura permanente está basada en los principios de democracia participativa, igualdad de derechos y deberes, distribución de tareas, delegación de funciones y control colectivo. Su órgano máximo es la Asamblea General, en la que están representados todos los socios con un voto cada uno, y esta elige sus órganos de gestión, con campos específicos y complementarios: la Comisión Directiva, la Fiscal, la de Educación, Fomento e Integración Cooperativa y la Electoral (Uruguay, 2008). En momentos específicos incorpora otros grupos de trabajo, dependientes de los anteriores, que asumen la delegación en tareas no permanentes, como es el caso de la etapa de obra en la ayuda mutua, durante la que surgen las comisiones de Obra, Trabajo y Compras, a veces, la de Guardería. En la etapa de convivencia funcionan comisiones de Biblioteca, Festejos puntuales, Deportes y Juvenil, entre otras.

Figura 3. Organigrama elaborado a partir de la Ley 13.728 y sus modificaciones en la Ley 18.407²⁴



Fuente: elaboración propia

23 Las leyes 13.728 y 18.407 establecen que la participación de los socios en las cooperativas de vivienda es un derecho y un deber.

24 La Asamblea General y las Comisiones de la segunda línea son permanentes y presentes en todas las cooperativas, las de tercera línea cómo están vinculadas a una etapa (trámite, obra o habitada), necesidad o interés (Guardería, Biblioteca, Jóvenes, Tercera edad, festejos, deportes, etc.), dependen de las comisiones estatutarias (Directiva o Comisión de Educación, Fomento e Integración Cooperativa).

El financiamiento de los diferentes grupos cooperativos ha estado a cargo del MVOTMA y se gestiona a través de la ANV. El monto para construir está constituido por un préstamo hipotecario cuyo monto se fija en torno a tasas máximas establecidas por el ministerio, a 25 años, con un 5% de interés reajutable en forma anual, que cubre el 85% del valor total, y, por el aporte de la cooperativa, que corresponde al 15% restante; en las de ayuda mutua es con mano de obra y en las de ahorro previo, con el ahorro generado.

Las unidades cooperativas tienen responsabilidades referidas a la adquisición del terreno, la compra de materiales para la construcción y la contratación de mano de obra especializada, así como la subcontratación de servicios considerados imprescindibles; la cooperativa asume, en su totalidad, la administración y la responsabilidad sobre el préstamo para construir las viviendas.

La cooperativa se conforma como empresa constructora y asume, en forma autogestionaria, todas las responsabilidades funcionales y legales que le competen a una organización privada, en este caso organizada en una administración colectiva, democrática y participativa, que se queda con el producto de su construcción, a diferencia de las demás empresas constructoras que lo realizan por encargo o para la venta de lo producido. Esta forma de funcionamiento, definida como autogestión, es otra de sus particularidades, y supone la asunción de las decisiones y responsabilidades en todo el proceso.

La autodefinition de FUCVAM de autogestión muestra su carácter político, que excede el administrativo:

A través de esta definición estratégica (la autogestión) los trabajadores asumen el control económico y social de la empresa solidaria, definen con criterios de justicia y transparencia los recursos y optimizan los resultados. La autogestión no debe ser vista como un hecho aislado, sino que es un acto esencialmente colectivo, la autogestión tiene sus resultados inmediatos en el grupo, pero también incide en el crecimiento individual de los socios y en la profundización de la identidad del movimiento y de su propia presencia política (FUCVAM, 2000, p. 17).

La autogestión supone la expresión máxima de la autonomía, no en un concepto liberal, ya que el Estado financia las viviendas, sino por la gestión de la totalidad de las decisiones por parte del grupo, tanto las económicas como las políticas y las vinculadas al proyecto social, urbano y arquitectónico. Entendemos que esta característica distingue la ayuda mutua de las cooperativas de otros sistemas autoconstructivos, que no integran el proceso de participación en la construcción de las viviendas con la gestión protagónica y participativa en todas sus etapas.

Para efectivizar la autogestión, asistir y formar en dicho proceso, la Ley n.º 13.728 también crea los IAT: equipos multidisciplinarios que apoyan a la cooperativa en la adquisición e implementación del crédito, y son

corresponsables del proyecto habitacional. Así son descritos los IAT en la mencionada ley: «Son Institutos de Asistencia Técnica aquellos destinados a proporcionar al costo, servicios jurídicos, de educación cooperativa, financieros, económicos y sociales a las cooperativas y otras entidades sin fines de lucro...» (art. 163, Ley n.º 13.728, del 27/12/1968). Son organizaciones privadas, con distintas naturalezas organizativas (ONG, SRL, cooperativas de trabajo o sociedades de hecho) que se financian con el 7% del préstamo más un 2% de servicios optativos. Se registran en el MVOT y son contratadas libremente por las cooperativas para acompañar al grupo cooperativo desde su formación hasta el momento de la culminación de la obra de las viviendas, transfiriendo conocimientos y herramientas organizativas, contables, legales, constructivas, sociales y procedimentales de gestión cooperativa. Es así que los grupos optimizan su autogestión, consolidando complejos habitacionales de gran calidad arquitectónica y urbanística con menores costos, como surge claramente de los estudios realizados en distintas épocas (Terra, 1986; Abbadie, *et al.*, 2014) y de los valores de tasación actual de los distintos programas del MVOT.

A los efectos de evitar la especulación sobre las viviendas, la ley también prevé que para su venta, en las cooperativas de usuarios, el socio debe renunciar y la cooperativa debe pagarle los aportes hechos en mano de obra y cuotas pagas como amortización del préstamo, cobrándole el mismo monto al socio entrante, que es seleccionado por la propia cooperativa. En el caso de las cooperativas de ahorro previo se devuelven, además de las cuotas de amortización, el ahorro previo realizado. Este hecho permite un énfasis en el grupo con la elección del nuevo asociado, un freno a la especulación sobre una línea de crédito de interés social y una forma de control social del grupo sobre la mercantilización del bien.²⁵

Las cooperativas, como se mencionaba antes, se alimentaron del movimiento sindical, se nutrieron de la experiencia de su funcionamiento colectivo y organizativo. También, de un padrón de ocupación e ingresos económicos que permitieron sostener la experiencia previa de la ayuda mutua y la convivencia una vez construidas las viviendas.

A partir de la década del noventa se integraron a las cooperativas sectores populares de menores ingresos, lo que tensionó la experiencia cooperativa, pero significó un salto cualitativo por lo exitoso de las experiencias para sectores que históricamente la política pública había atendido de manera asistencial y con productos habitacionales de baja calidad (González, 2013).

Un elemento destacable en los complejos cooperativos es la calidad de las construcciones, lo que les permite integrarse al entorno barrial con una

25 Este mecanismo de rendición de la parte social de un cooperativista a partir de la renuncia o exclusión es lo que fija la ley y que un número importante de cooperativas utiliza; se desconoce la magnitud. En las entrevistas realizadas a las 12 cooperativas es la modalidad de cálculo de la parte social.

propuesta estética adecuada, aunque muchas veces el diseño no continúa el trazo urbano de la zona y tiene mayoritariamente un desarrollo hacia adentro. Lo mismo sucede con el uso de los salones comunales o servicios incorporados por las cooperativas, que generan una fuerte identidad cooperativa, pero no barrial, más amplia. De todas maneras, la percepción sobre las cooperativas que tiene el resto del barrio es positiva, «las viviendas», como les dicen, aportan una urbanización organizada a las zonas, incrementando muchas veces algunos servicios y equipamientos colectivos, por el número de familias que densifican el barrio, en forma directa o indirecta (escuelas, servicios de salud, transporte colectivo, etcétera) (Tognola en Nahoum, 2008).

En 2009, en el seno de la central sindical única uruguaya, el PIT-CNT, surgió una propuesta que se extendió a todo el país y a todo el movimiento, denominado Plan de Vivienda Sindical, que ha conformado cooperativas de vivienda de propietarios para los sindicatos, promoviendo la utilización de tecnologías prefabricadas, sobre todo de la industria metalúrgica. Esto ha generado una fractura y un debate entre la central sindical y el movimiento cooperativo, fundamentalmente por la apuesta a la propiedad privada y porque con la ejecución del plan no se apostaría a un movimiento cooperativo único.

FUCVAM, FECOVI, COVIPRO y FECOVISI son las federaciones que nuclean a las cooperativas de ayuda mutua, de ahorro previo, de propietarios y sindicales del PVS, respectivamente. Tienen una estructura permanente, similar a la de las cooperativas, con una inserción nacional y una concepción federativa. La primera, por su magnitud y capacidad de movilización es uno de los movimientos sociales más importante de las últimas cuatro décadas en Uruguay, con reconocimiento internacional.²⁶

Fue en la dictadura (1973-1985) cuando FUCVAM, fundada en 1970, logró canalizar el descontento popular con acciones audaces, interpeladoras y contestatarias, asumiendo un rol protagónico como organización sociopolítica, que se mantiene hasta el momento en el movimiento popular uruguayo.²⁷

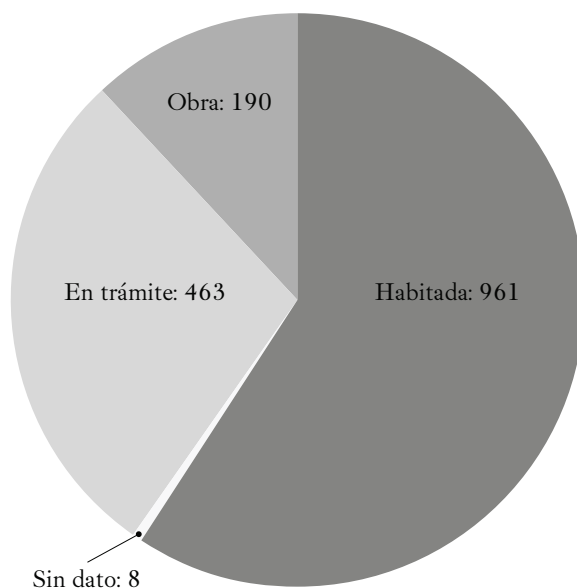
En el censo de 2011 se registraron 30 045 hogares en cooperativas de vivienda, que representaban el 2,62% del total de los hogares del país. El aumento significativo del número de cooperativas se puede visualizar si se toman las registradas en el Censo de Cooperativas y Sociedades de Fomento Rural de 2009 (INE, 2010) y, las registradas por la ANV en diciembre de 2016. En 2009 se relevaron 581 cooperativas que involucraban a 21 687 familias; hasta diciembre del 2016 había 961 cooperativas

26 FUCVAM obtuvo en 2012 el Premio Internacional del Hábitat de la ONU por la Cooperación Sur-Sur, al asesorar y acompañar gobiernos locales y organizaciones sociales para replicar la experiencia cooperativa en otros países latinoamericanos, fundamentalmente países de Centroamérica.

27 Véanse Midaglia (1992), Guerrini (1989), González (2013) y Machado (2016).

habitadas, 190 en obra y 463 en trámite (ANV, 2019).²⁸ Por tanto, en los registros existen 1622 cooperativas, y si se toma como promedio el dato del censo de 2009, de 37,32 socios (familias) por cooperativa, el movimiento cooperativo supera las sesenta mil familias.

Gráfico 1



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ANV (diciembre de 2019)

Tabla 1. Cooperativas por régimen de propiedad

Tipo/Años	1967-2019	
	Frecuencia	Porcentaje (%)
Usuarios	928	57,21
Propietarios	687	42,36
Sin datos	7	0,43
Total	1622	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ANV (diciembre de 2019)

²⁸ En el censo de 2009 no se ubicó a 66 cooperativas, por lo que no se tiene información. De los datos de la ANV de 2019 no se tienen datos de ocho cooperativas y de otras tantas que aún no han iniciado el estudio del terreno o proyecto cooperativo para el acceso al préstamo.

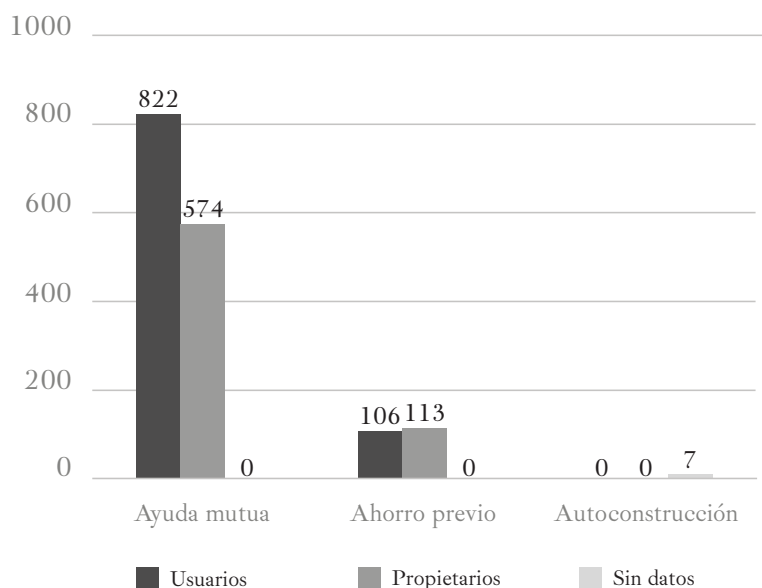
Tabla 2. Cooperativas por modalidad de aporte de los socios

Tipo/Años	1967-2019	
	Frecuencia	Porcentaje (%)
De ahorro previo	219	13,50
De ayuda mutua	1396	86,10
Autoconstrucción	7	0,40
Total	1622	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ANV (diciembre de 2019)

Se puede observar que se mantiene la relación entre las cooperativas de ayuda mutua y las de ahorro previo, pero existe un crecimiento de las de propietarios en relación con las de usuarios, que, sin dejar de ser las predominantes, no crecieron a la par de las de propietarios, promovidas fundamentalmente por el pvs. Algo parecido sucede en la relación entre cooperativas del interior y Montevideo; si bien Montevideo sigue predominando, se ha dado un crecimiento mayor en los últimos años en el interior del país, sobre todo en los departamentos donde las intendencias promovieron el acceso a la cartera de tierras.

Gráfico 2. Cooperativas según modalidad y sistema de propiedad



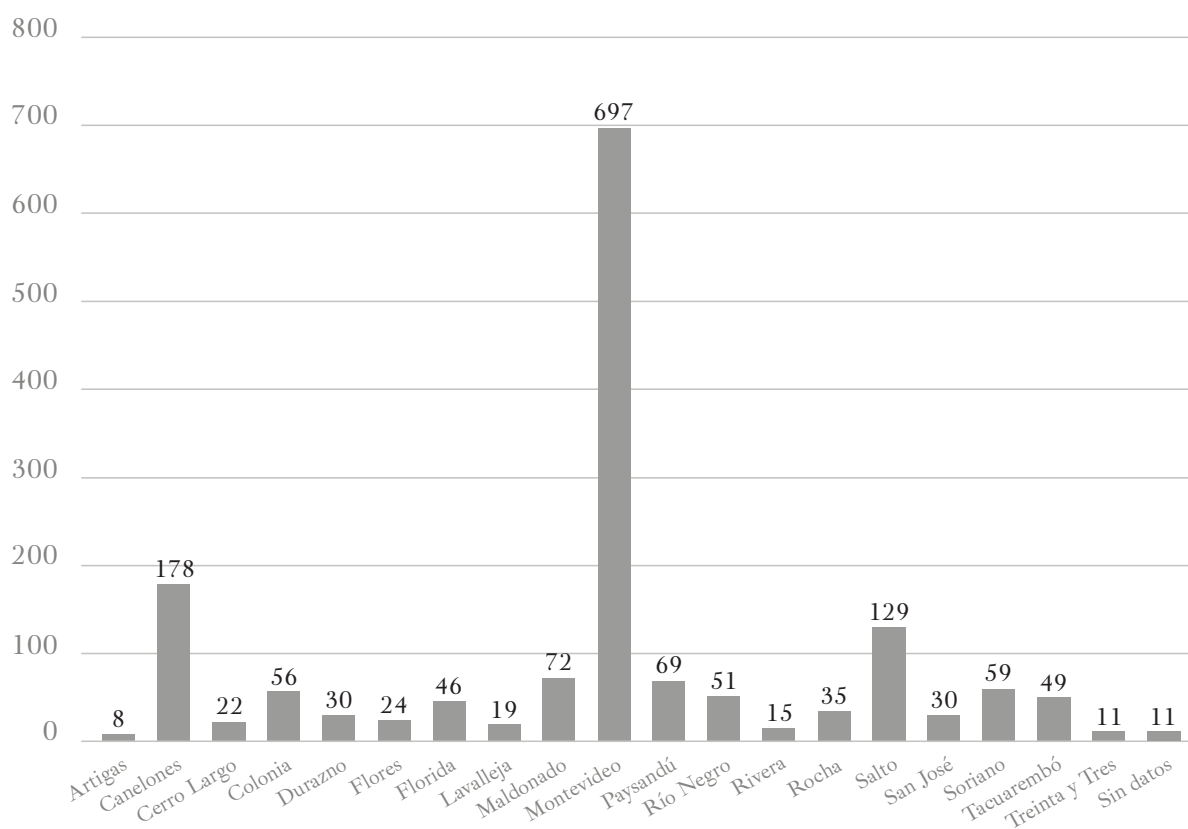
Fuente: elaboración propia a partir de datos de ANV (diciembre de 2019)

Tabla 3. Cooperativas según región

Tipo/Años	1967-2019	
	Frecuencia	Porcentaje (%)
Montevideo	697	42,97
Interior	913	56,29
Sin datos	12	0,74
Total	1622	100,00

Fuente: elaboración propia a partir de datos de ANV (diciembre de 2019)

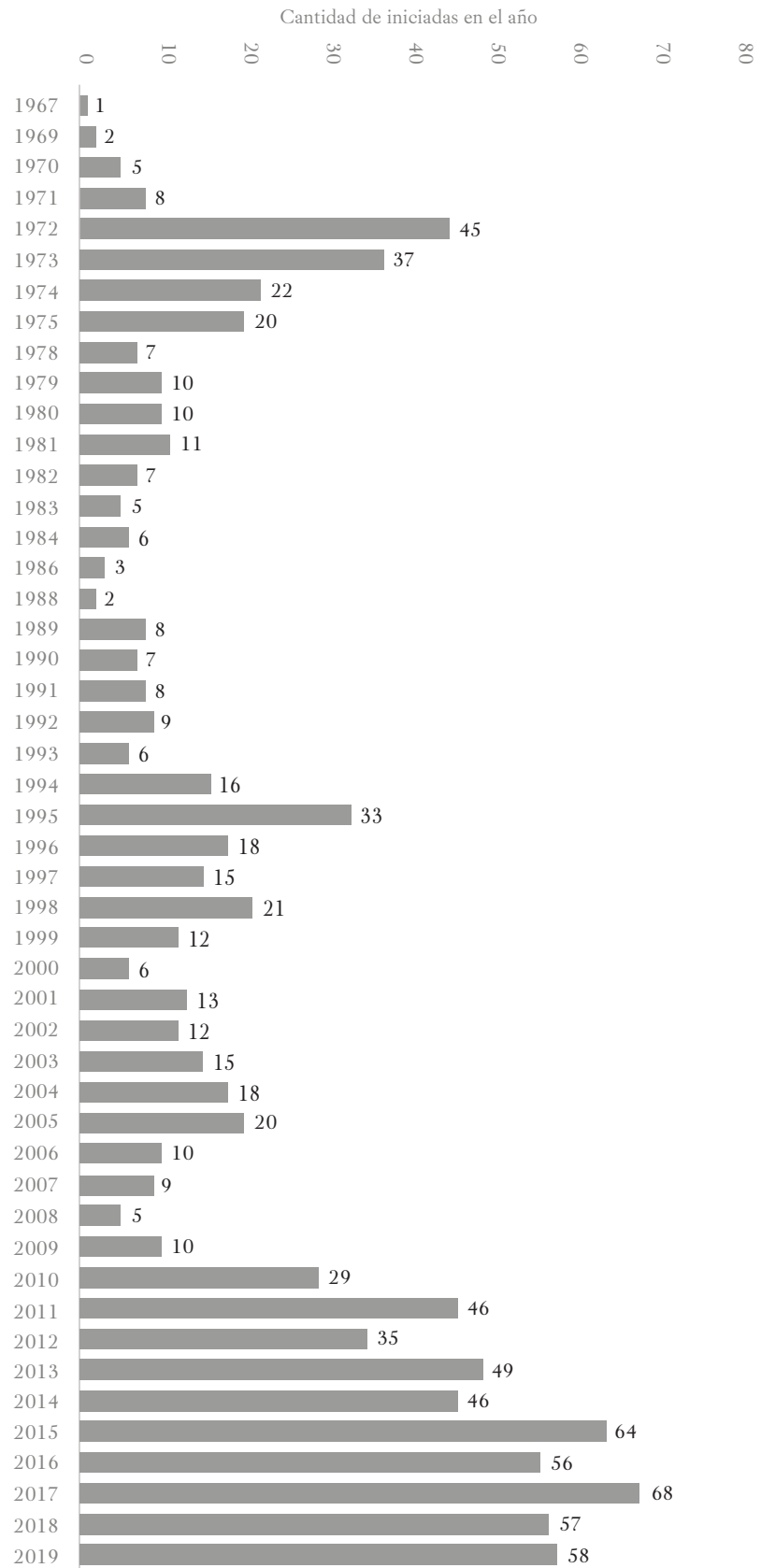
Gráfico 3. Distribución por departamento



Fuente: elaboración propia a partir de datos de ANV (diciembre de 2019)

Hasta 2019 se puede marcar como un período de crecimiento del sistema cooperativo, como se puede visualizar en el siguiente cuadro que recoge el año de inicio de obras cooperativas.

Gráfico 4. Obras cooperativas por año de inicio



Fuente: elaboración propia a partir de datos de INE-Censo de Cooperativas y SFR (2010) y ANV (2019)

Si bien 2017 fue el año de inicio de más cantidad de obras cooperativas y entre 2013 y 2019 se registran los mayores valores, como la reglamentación vigente tiene un tope de cincuenta viviendas por cooperativa, el número mayor de viviendas en obra se registró en 1973. A fines de ese año existían 43 cooperativas construidas o en obra, que totalizaban 3342 viviendas (Terra, 1986), mientras que las últimas 43 cooperativas que iniciaron sus obras en 2019 suman 1520 viviendas, un 45,5% del total de viviendas de 1973 (ANV, 2019).

Focalizamos en las cooperativas de vivienda de usuarios por ayuda mutua, que representan el 50,56% del total de las cooperativas, dada su mayor expresión cuantitativa y por tratarse de la experiencia más singular²⁹ e involucrar aspectos autogestionarios en todo el proceso.

Construir y habitar: el lugar de los aprendizajes

En continuidad con lo sostenido hasta ahora, no desligamos los aprendizajes y las experiencias de las acciones de construir y habitar, que se construyen y habitan en la misma praxis social y material del cooperativismo.

Entendemos que aprender es una necesidad del desarrollo del ser humano como tal; desde que nacemos estamos obligados a aprender para entender, comunicarnos y resolver nuestras necesidades.

Charlot sostiene:

Aprender para construirse, en un triple proceso de hominización (volverse hombre), de singularización (volverse miembro de una comunidad), con la cual se comparte valores y donde se ocupa un lugar. [...] aprender es entrar en un conjunto de relaciones y de procesos que constituyen un sistema de sentidos —donde se dice quién soy yo, quién es el mundo, quiénes son los otros— (2007, p. 87).

El autor plantea que ese proceso por el cual se construye el ser humano y es construido por los otros, es un proceso largo, complejo e inacabado al que llama *educación* (Charlot, 2007, p. 87). Complementariamente, Ana Pampliega de Quiroga (1992) tiene un aporte relevante para analizar el aprendizaje, retomando la tradición de la psicología social de Pichon Rivière. La autora considera el aprendizaje como permanente y continuo, que da inicio con el nacimiento del individuo, surgiendo así un proceso adaptación y de maduración que no es inmediato y en el que la trayectoria vincular configura lo que llama las *matrices de aprendizaje*. Este concepto es importante para analizar la relación, a través de la experiencia, a partir de la cual las personas

29 «Badiou va a llamar singularidad a esta posibilidad, que constituye la excepcionalidad sobre la que es factible que ocurra algo diferente de lo normal» (Cerletti, 2008, p. 53).